



Minorías sexuales reclaman sus derechos

Por Ana Teresa Benjamín¹

Homosexuales, lesbianas y transgéneros se quejan de las constantes burlas y el acoso que sufren en las calles. Reclaman, por otro lado, un acceso igualitario a los servicios de salud.



Venus Tejada se sintió niña desde que tenía 5 años: “Ya en kínder me gustaba el niño de al lado. Yo quería ir a la escuela porque había un niño bonito”.

Venus Tejada es alta, muy alta, quizás de un metro ochenta. Tiene el cabello rojizo, las cejas delineadas y anda de buen humor. Está en un taller de autos en el barrio de Pueblo Nuevo, esperando la reparación de su sedán, y lo primero que hace es explicar qué es eso de las mujeres trans.

No es lo mismo, dice ella, decir las trans que los trans. “Las mujeres trans somos las que nacemos varones, pero nos formamos como mujeres”. Los hombres trans, en contraposición, son los que nacen mujeres pero se sienten hombres. “Nosotras nos operamos para poder ser transexuales”, cuenta, mientras intenta definir en pocos

minutos la diferencia con los travestis, los transgéneros, los homosexuales...

Tejada es dirigente de la Asociación Panameña de Personas Trans desde hace un par de años y fue capacitada por la asociación Probidside para educar a sus iguales sobre la conveniencia del uso del preservativo. Tiene una sala de belleza y no le gusta levantarse temprano: “Al que madruga, Dios lo arruga”, asegura.

El principal problema de la población transgénero en Panamá, recalca, es que la mayoría se dedica a la prostitución. Como dice Yira Ibarra, del programa de VIH-sida del Ministerio de Salud (Minsa), el trabajo con la

población trans “es fuerte porque se dedican a ser trabajadoras sexuales por su pobreza y su vulnerabilidad”.

Como trabajadoras comerciales del sexo caen víctimas del acoso policial. “Las exhiben, se burlan”, explica Venus. Algunas veces les quitan el dinero ganado cuando son llevadas a las estaciones de policía.

“Me enferma lo que la sociedad nos hace”, recalca la dirigente. “Nos meten en cárceles de hombres y, si no nos dejamos violar, hay violencia”, asegura.

Precisamente por el oficio que mayoritariamente ejercen, la situación del VIH es muy sensible. Aunque la propagación del virus se da principalmente por las relaciones heterosexuales en Panamá -según las estadísticas oficiales-, los expertos señalan que es muy posible que quienes se declaren heterosexuales no lo sean realmente, o bien sean bisexuales. Esta realidad propicia la dispersión del virus por varias vías.

Pero cuando las trans van a un centro de salud a buscar ayuda, no siempre la encuentran. "Somos un problema de salud pública y el Estado no se quiere hacer cargo de nosotras", denuncia Tejada.

Sin embargo, la población transexual no es la única que se siente marginada.

Reconocimiento legal

La Asociación de Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá (AHMNP) – que reúne a homosexuales y lesbianas, principalmente- lo intentó por primera vez en 2005, pero no tuvieron suerte.

El 12 de septiembre de 2005, el vocero de la asociación, Ricardo Beteta, se presentó a la oficina de Iniciativa Ciudadana de la Asamblea Nacional y dejó allí un anteproyecto de ley con el que buscaban frenar la discriminación en el país por razón de orientación sexual o identidad de género.

Beteta recuerda que ningún diputado quiso acoger el proyecto. Los legisladores, explicó, arguyeron que un proyecto así no era necesario porque en Panamá no había discriminación.

"Lo que pasa es que la homofobia está tan culturalmente aceptada que no la ves", explica. Porque hay discriminación cuando a los homosexuales se les niega la atención en los centros de salud o en un acto aún más simple y rutinario: "Lo más difícil es la burla. Que ande yo por la calle y me griten cucco o maricón".

Pero Beteta conoce de casos aún más dramáticos: de personas a quienes se les negó el título de trabajador social o de psicología porque "no se veían bien", o de otras personas a quien un sacerdote quiso sacar de una iglesia cuando notó su orientación sexual.

"Una vez una compañera de la asociación falleció y fuimos a la misa. Cuando quisimos leer la nota de pésame de la AHMNP, el padre nos arrebató la hoja. Nos dijo que eso no se podía hacer en su iglesia", asegura.

Cinco años después de ese primer intento, la asociación presentó, otra vez, un proyecto de ley con el mismo propósito: que cesara la discriminación y se les reconociera

"Soy gay y disfruto mucho estando con mi pareja. Cada quien debe vivir su vida". Jorge Luis Rodríguez, coordinador de Derechos Humanos de Probidside.

legalmente.. Fue el 17 de mayo pasado, y en el documento se plantea la posibilidad de castigar, hasta con un año de prisión o 100 días de multa, a "todo el que discrimine, cometa actos estigmatizantes, agrede física o verbalmente, afrente públicamente o de manera indirecta a otra persona o grupo en razón de su orientación sexual o identidad de género".

El espíritu del proyecto, dice Beteta, es lograr que se les reconozca como parte de la sociedad. Que quede establecido su derecho a decidir su orientación sexual o identidad, sin ser por ello discriminados. "De ahí podemos empezar a educar", agrega.

El documento también plantea la necesidad de modificar el artículo 133 del Decreto Ejecutivo No.204 de 3 de septiembre de 1997, que establece el Reglamento de Policía. En los numerales 11 y 12 del artículo se establece que la homosexualidad es causal de despido de la institución.

Un comisionado comentó hace unas semanas -bajo la reserva de su nombre- que esta causal de despido permanece porque una entidad policial no puede albergar a homosexuales. "No se vería bien; nosotros tenemos que dar el ejemplo", arguyó.

El diputado Crispiano Adames, por su parte, ha dicho que si bien apoya la iniciativa de la AHMNP, opina que deben enfocarse en asuntos más concretos, como el acceso a la salud. Este es, según él, el tema más urgente

para las minorías sexuales, debido a la propagación del VIH.

Ibarra, del Programa de VIH, asegura que la discriminación en los centros médicos y hospitalarios no viene tanto de los médicos, sino más bien de los auxiliares de enfermería y personal administrativo. En este sentido, durante varios años han realizado jornadas de capacitación para sensibilizar a todo el personal y hacerles entender que el homosexual o el transexual tiene derecho a acceder a la salud, como cualquier otro miembro de la sociedad.

Pero lidiar con la población que se dedica al comercio sexual -sean mujeres, homosexuales o trans- tampoco es fácil. Ibarra recalca cómo, en reuniones que ha sostenido con varios grupos, le han planteado su deseo de que el Minsa les otorgue un carnet que los "faculte" a ejercer la prostitución, aun cuando esta actividad no está legalmente reconocida en el país.

"Nosotros les hemos dicho que no podemos. Lo que el Minsa les dará es un carnet en donde se diga que están libres de infecciones de transmisión sexual".

Obtener este carnet, en todo caso, será una ganancia. Hasta ahora, el sistema público de salud está diseñado para atender de forma periódica sólo a las trabajadoras comerciales del sexo que trabajan en bares o centros de diversión legalmente establecidos. Las "clandestinas" -aquellas que trabajan en las calles- no tienen un control tan riguroso y son precisamente en ellas donde hay mayores índices de infestación por VIH.

Prueba de esto es el estudio que realiza el Instituto Conmemorativo Gorgas. Juan Miguel Pascale, director de Genómica del Instituto, lidera una investigación que incluye a cinco mil 100 personas de todo el país, entre trabajadoras comerciales del sexo, los hombres que tienen sexo con hombres, las embarazadas, población transgénero y estudiantes universitarios.

"Nuestro proyecto no habla sobre matrimonios o adopciones. Como país no estamos preparados todavía, porque apenas estamos discutiendo si hay o no discriminación".

“Nos dicen que somos enfermos mentales, perturbados, pedófilos. Vulneran nuestra dignidad”. Ricardo Beteta, vocero de la Asociación de Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá.

Entre los primeros hallazgos del estudio - dados a conocer en enero pasado- Pascale resaltó la alta tasa de prevalencia de VIH entre las trabajadoras comerciales sexuales del sexo -4%- por encima de la tasa de prevalencia de la población en general, que es del 1%.

Pascale, sin embargo, también hizo notar que esta prevalencia es similar a la encontrada en 2003, último año en que se hizo un estudio similar.

Al final, como dice Ibarra, "lo que ellas quieren son servicios amigables". Quieren que no sólo se les atienda, sino que puedan ir a cualquier instalación sin recibir miradas o comentarios denigrantes.

Pese al panorama desalentador, Beteta asegura que durante los 15 años de la AHMNP se han visto progresos. "Tras 15 años se respira un poco de cambio", advierte. Hay menos cosas negativas, cierto, pero ahora lo que quieren las minorías sexuales son más cosas positivas. "Derecho a trabajar, a estudiar, a los servicios de salud".

Del proyecto que presentó la Asociación el 17 de mayo aún no se sabe nada. Beteta no tiene muchas esperanzas, lo admite, pero aspira a que llegue, siquiera, a primer debate. "Si no, al menos nos queda la experiencia del debate; de debatir si hay o no discriminación", recalca.

Porque al fin y al cabo, dice, "si lo que queremos es una sociedad inclusiva, debemos poder discutir estos temas".

RECUADRO
Salud sexual y reproductiva

En marzo de 2008 se hizo pública en Panamá una propuesta de ley sobre salud sexual y reproductiva, que durante dos años fue

consultada con autoridades sanitarias, grupos pro derechos de las mujeres y de las minorías sexuales y representantes de diversas corrientes religiosas.

Una vez que empezó a circular, sin embargo, casi que ardió Troya. La Conferencia Episcopal Panameña -organización que reúne a varias de las iglesias más representativas del país- fue una de las primeras en reaccionar.

Con la firma del entonces obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Panamá y hoy arzobispo de la iglesia Católica, José Domingo Ulloa, la Conferencia admitió que pese a que varias de sus recomendaciones fueron incorporadas, otros artículos contrariaban "la doctrina que nuestra Iglesia siempre ha proclamado en favor de la dignidad de la sexualidad, de la persona y en defensa de la vida y la familia".

Los grupos que apoyaban la iniciativa reaccionaron rápido y, en conferencia de prensa, dijeron que la ley, lejos de promover la promiscuidad y el libertinaje sexual, planteaba

normas "para brindar educación sexual y servicios de salud reproductiva a la población, tomando en cuenta los aspectos afectivos, biológicos, fisiológicos, culturales y éticos".

Una ex ministra de Salud, Aida de Rivera, fue más feroz en su planteamiento: "A veces nos apegamos a pensamientos históricos", dijo.

La propuesta planteaba la necesidad de brindar mayor educación sexual en las escuelas - actualmente la educación en las escuelas públicas se ciñe a los aspectos biológicos y de fisonomía-, y de dar mayor apertura a los métodos de planificación familiar, sobre todo en las áreas marginales e indígenas.

Pero los grupos opuestos a la propuesta - fundamentalmente religiosos- dijeron que el documento propiciaba la libertad sexual entre niños y adolescentes, aceptaba el homosexualismo, promovía las prácticas sexuales con menores y permitía la distribución de anticonceptivos.

Cuando la propuesta llegó a la Asamblea -el 22 de septiembre de 2008- los ánimos estaban más que encendidos. El 25 de noviembre se realizó el primer gran debate, y lo que ocurrió en la Asamblea sorprendió a más de uno.

Un diputado evangélico, Vladimir Herrera - quien se había convertido en la voz de los opositores del proyecto de Ley 442- fue el primero en tomar la palabra para decir que el objetivo de la propuesta era "despertar en nuestros niños cosas para que tuvieras relaciones sexuales".

***“Nuestro proyecto no habla sobre matrimonios o adopciones. Como país no estamos preparados todavía, porque apenas estamos discutiendo si hay o no discriminación”.
Ricardo Beteta***



Más adelante en su intervención, dijo que el documento respondía a "las directrices de una organización de homosexuales", y remató su discurso recordando a los presentes que la homosexualidad era una enfermedad.

Algunos expertos dijeron entonces que la oposición al proyecto se explicaba por la discriminación y la homofobia imperante en el país.

El sociólogo Raúl Leis comentó, en medio de aquella discusión feroz, que le llamaba la atención cómo la religión estaba jugando un papel "preponderante" en la discusión de un proyecto como éste, en un Estado que teóricamente es laico.

La propuesta terminó siendo engavetada, bajo los mismos argumentos. No hubo manera de convencer a Herrera -y a quienes le seguían- de que la homosexualidad no es una enfermedad, y de que los jóvenes necesitan una mejor educación sexual y reproductiva.

Cuadro estadístico

Modo de transmisión	Total	%
Homosexual	1092	12.9
Bisexual	376	4.5
Heterosexual	4401	51.9
Total	5882	69.3
Receptores de sangre	18	0.2
Hemofílico	16	0.2
Drogas intravenosa	106	1.2
Total	140	1.6
Transmisión perinatal	292	3.4
Desconocido	2172	25.6

Fuente: Probidsida